



BASES CLIPMETRAJES CATEGORÍA GENERAL

I. Convocatoria y objeto del concurso

Sensibilizar sobre los grandes desafíos a los que nos enfrentamos en el mundo, como el hambre, la pobreza, la injusticia, las desigualdades, el cambio climático o la defensa de los Derechos Humanos, a través de una acción de educación para la ciudadanía global, basada en la comunicación audiovisual.

Las presentes bases estarán disponibles en la página web www.clipmetrajesmanosunidas.org

La participación en el presente concurso supone la total aceptación de estas bases.

II. Requisitos para participar

- Ser mayor de edad.
- Se podrán presentar tantos clipmetrajes como se quieran.
- Los clipmetrajes se presentan a título individual, podrán participar en la realización de un clipmetrajes varias personas, pero únicamente una de ellas se registrará al ser los premios individuales.

III. Requisitos de los Clipmetrajes

- Deberán ser originales e inéditos y no haber sido premiados con anterioridad en ningún otro concurso.
- Deberán presentarse en castellano o subtítulos al castellano.
- Pueden ser de ficción, animación o documental y deben versar sobre la **temática de la XVI edición** del Festival de Clipmetrajes: **Justicia se escribe con C de Compartir.**

Vivimos en una sociedad próspera. Pero la prosperidad debe compartirse para que se convierta en instrumento de lucha contra la injusticia. La solución está en **compartir** y **compartir** es hacer **justicia**. Debemos comprometernos para que todas las personas tengamos una vida próspera: a **nivel global**, a través de los ODS, que son un compromiso de la comunidad internacional y a **nivel personal** de varias maneras. Una de ellas, es siendo responsables con nuestro **consumo**, para cuidar de nuestro planeta y de la prosperidad de las personas que en él habitan.

Debemos avanzar hacia un cambio personal, en nuestra manera de pensar y de ser, que nos lleve a **consumir con responsabilidad**, **compartiendo** los recursos para reducir las desigualdades y las **injusticias**.

Los y las participantes deberán presentar un corto de un minuto que muestre ideas y compromisos para consumir de manera responsable, y reducir el impacto de nuestro estilo de vida en las personas empobrecidas.

No se admitirán videos que traten temáticas distintas.

- Todos los clipmetrajes participantes deben incluir las cartelas de inicio y final del festival y **estar grabados en horizontal**. La duración máxima de los clipmetrajes es de 1 minuto y 10 segundos contando las cartelas.
Las cartelas están disponibles en la pestaña Recursos de la página web: www.clipmetrajesmanosunidas.org
Los videos que no cumplan estos requisitos no se publicarán.
- No se admitirán videos que tengan contenidos publicitarios, contenidos que no respeten los derechos de Copyright, ni aquellos en los que se vulneren derechos de propiedad intelectual, salvo que estén autorizados para ello, o que no respeten el [Código de Conducta de las ONGD](#) especialmente en lo referente a pautas comunicativas, publicidad y uso de imágenes.
- Podrán ser grabados con cualquier dispositivo: móvil, tableta, cámara de vídeo, cámara de fotos, etc.
- Los clipmetrajes se publican en Youtube, por lo que deben enviarse en un formato compatible con la plataforma. Recomendamos el contenedor MP4, utilizando un códec de vídeo H.264 y una resolución en formato 16:9 de 1920x1080 o superior. El códec de audio recomendado es el AAC-LC. También se aceptan otros formatos compatibles con YouTube con una resolución recomendada de 1280x720.
- No está permitido presentar al concurso videos con contenido racista, machista, violento o pornográfico.
- La organización tiene el derecho de decidir si las propuestas presentadas se ajustan a las temáticas y el espíritu propuestos y, en caso contrario, no admitirlas o eliminarlas si ya han sido colgadas en la web de clipmetrajes. La decisión será irrecurrible.

IV. Gestión de los clipmetrajes

El presente Festival utilizará la plataforma YouTube para la difusión y almacenamiento de los videos participantes.

Por tanto, la participación en el mismo supone la aceptación de las Condiciones de servicio, la Política de Privacidad y las Normas de la comunidad de YouTube.

V. Inscripción

- Cumplimentar el formulario de inscripción que figura en la página web: www.clipmetrajesmanosunidas.org.
- Comprobar que el video/s cumplan los requisitos del concurso (apartado III).
- Subir el video a www.clipmetrajesmanosunidas.org dándole un título significativo.
- La inscripción es gratuita.

VI. Plazo

Podrá inscribirse y enviar sus vídeos a través de la página web www.clipmetrajesmanosunidas.org desde el 17 de octubre de 2024 hasta el día 5 de mayo de 2025.

VII. Jurado y premios

Premios:

Votación del Jurado Nacional

1º Premio
2º Premio
3º Premio

Más votado por el público

1º Premio

El Jurado Nacional estará compuesto por expertos y expertas del mundo audiovisual, de la cooperación y de la educación, su composición se publicará en la web: www.clipmetrajesmanosunidas.org y sus decisiones son inapelables, no siendo recurribles en ningún caso.

Los finalistas de la Categoría General elegidos por el Jurado Nacional se publicarán en la web: www.clipmetrajesmanosunidas.org

Los ganadores del **premio al Clipmetraje más Votado por el público** serán elegidos por los internautas, a través del sistema de votaciones integrado en la propia web del Festival, entre todos los clipmetrajes presentados. La fecha límite para votar se establece el día **27 de mayo de 2025 a las 11h.**

La Organización se reserva el derecho de retirar los vídeos más votados por el público que no se ajusten a la temática del concurso, infrinjan derechos de propiedad intelectual o, para alcanzar un número mayor de votos, utilicen aplicaciones, webs o sistemas irregulares con bots de generación automática de votos, aunque hayan llegado a esa fase y acumulen un número importante de votos.

Los premios del Jurado y el del público, podrán recaer en un mismo o mismos clipmetrajes.

En caso de producirse un empate en las votaciones del Jurado Nacional, la Organización del Festival de Clipmetrajes se reserva el pleno derecho a desempatar y elegir quiénes serán, finalmente, los Clipmetrajes premiados.

Los ganadores se conocerán en la Gala de entrega de premios del XV Festival de Clipmetrajes y la relación de premiados se publicarán posteriormente en la web www.clipmetrajesmanosunidas.org

Los premios serán recogidos por los ganadores, personalmente o mediante representación, en dicha Gala.

Los premios se podrán consultar en la web www.clipmetrajesmanosunidas.org y no se podrán canjear por su valor en efectivo.

La persona ganadora del primer premio otorgado por el Jurado Nacional, **viajará, con todos los gastos cubiertos, a un país de África, Asia o América**, donde Manos Unidas apoya proyectos de desarrollo, para rodar **su propio corto documental con total libertad creativa, no un vídeo corporativo de la ONG.** El ganador/a irá acompañado por un/a profesional del mundo

audiovisual que tutorizará el rodaje y por la persona del Dto. de Proyectos de Manos Unidas, responsable de ese país.

La persona ganadora deberá ceñirse a las fechas y condiciones fijadas por la Organización y en ningún caso podrá permanecer solo/a más días en el país de destino. Del mismo modo, no podrá viajar acompañado de ninguna otra persona/s de su entorno cercano (familiares, parejas, amigos...) aunque éstas asumiesen todos los gastos económicos del viaje.

Si, por cualquier circunstancia, el ganador/a no pudiera disfrutar del premio, no podrá cedérselo a un tercero que no haya participado en la elaboración del clipmetraje ganador.

La organización puede cancelar el viaje o modificar el destino del mismo basándose en criterios de salud, seguridad, climatología y logística. En el caso de cancelación, se buscará un premio alternativo.

VIII. Derechos sobre los vídeos y derechos de imagen en el acto de entrega de premios

El autor/es del video garantizan que han obtenido con carácter previo a la grabación del vídeo, autorización de los tutores legales, si aparecen menores, así como autorización de las personas mayores de edad que participen en el mismo, permitiendo el alojamiento y visualización del vídeo a través de la plataforma YouTube y a través de las páginas webs de Manos Unidas o cualquier otra visualización del vídeo que pueda producirse como consecuencia de la participación en el concurso.

Además de lo anterior, deberán obtener los correspondientes derechos de propiedad intelectual con relación a la actuación de las personas que participen en el vídeo y garantizar también garantiza que es/son titular/es de todos los derechos de propiedad intelectual que se originen como consecuencia de la grabación y explotación del vídeo, así como de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial que existan sobre los elementos u obras utilizados o que formen parte del vídeo (a título enunciativo y no limitativo, música, imágenes, marcas, patentes, etc.). En la página web : www.clipmetrajesmanosunidas.org, incluimos enlaces a algunos bancos de imagen y bandas sonoras)

La participación en este concurso implica la cesión a Manos Unidas de los derechos de propiedad intelectual que deriven de los vídeos presentados a concurso. En este sentido Manos Unidas podrá explotar los vídeos de la forma más amplia posible, en cualquier modalidad y bajo cualquier formato, ostentando expresamente los derechos de reproducción (total o parcial, por cualquier medio y bajo cualquier forma, permanente o transitoria), distribución, transformación (que incluirá la traducción, adaptación o cualquier otra modalidad) y comunicación pública sobre el vídeo incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, la explotación audiovisual por medio analógico, digital, satélite, Internet, telefonía móvil, así como cualquier otra modalidad de explotación a través de los medios de comunicación actualmente utilizados y disponibles en el mercado.

Esta cesión se realizará de forma gratuita, no exclusiva, para todo el territorio mundial, y por la duración máxima permitida por la Ley de Propiedad Intelectual.

Manos Unidas no se responsabiliza del uso que se pudiera realizar por terceros con las fotografías realizadas por personas ajenas a la organización que asistan al acto de entrega de premios, ni de la reproducción, publicación, comunicación pública, transformación o cualquier otro tipo de utilización que se pueda hacer con las mismas. En estos casos, será el tercero quien responda ante cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pueda producirse por este motivo.

El/los autor/es responden, ante Manos Unidas del ejercicio pacífico de los derechos que recaen sobre los vídeos presentados, y a tal efecto exonera a Manos Unidas de cualquier responsabilidad debida al no cumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas bases y garantías. En este sentido, en el supuesto de que Manos Unidas sea objeto de cualquier reclamación judicial o extrajudicial iniciada por terceros y basada en posibles infracciones de derechos en relación con los vídeos, el participante asume todos los gastos, costes e indemnizaciones que se puedan derivar de estas acciones.

Cualquier irregularidad o violación de estas normas comporta la descalificación inmediata del participante, que renuncia a cualquier nominación o premio que le sea propuesto.

VIII. Derechos sobre los vídeos y derechos de imagen en el acto de entrega de premios

Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición dirigiéndose por escrito a MANOS UNIDAS, y a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es).

IX. Protección de datos

El responsable del tratamiento de los datos recabados es MANOS UNIDAS, CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE, C/ Barquillo, nº 38 – 28004 Madrid, NIF: G28567790, Teléfono: 917003877, Contacto DPD: dpd@manosunidas.org

La finalidad del tratamiento de los datos es la gestión del Festival Clipmetrajes tal y como se describe en las presentes bases.

La legitimación para el tratamiento de los datos es el consentimiento del interesado manifestado con la participación en el concurso y, por tanto, con la aceptación de las presentes bases.

Dada la naturaleza del tratamiento (elaboración de vídeos con la finalidad de difundir los objetivos de MANOS UNIDAS) los datos se mantendrán de manera indefinida y se difundirán, conforme a lo descrito en el apartado de las presentes Bases. La difusión de imágenes a través de los canales de comunicación (YouTube, etc..) y redes sociales (Facebook, Twitter, etc...) puede suponer una transferencia internacional de datos, al estar ubicados estos proveedores fuera del espacio económico europeo.

Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición dirigiéndose por escrito a MANOS UNIDAS, y a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es).

X Modificaciones de las bases y/o anexos

El organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones –incluyendo la cancelación o suspensión anticipada del concurso- siempre estas modificaciones sean publicadas en la web: www.clipmetrajesmanosunidas.org

XI Jurisdicción competente y Ley aplicable

Toda discrepancia, reclamación o litigio relacionado con las presentes bases será tratado con arreglo a las leyes españolas. En caso de litigio, las partes se someten a los juzgados y tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero.

XII Contacto

Para cualquier duda o aclaración, dirigirse a la delegación más cercana (mira el listado de delegaciones en www.manosunidas.org/delegaciones-manos-unidas o en los Servicios Centrales de Manos Unidas, en C/ Barquillo, 38 28004 Madrid, teléfono 91 308 20 20, correo-e: concurso@clipmetrajesmanosunidas.org